



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(UNIVERSIDAD DEL PERÚ, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.° 01221-D-FCA-2017

Ciudad Universitaria, 16 de octubre de 2017

Visto el expediente con Registro de Mesa de Partes N.° 07129-FCA-2017, de la Facultad de Ciencias Administrativas, sobre finalización de comisiones de acreditación y creación de Comité Baldrige;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la UNMSM, en el artículo 22, establece que "Cada facultad goza de plena autonomía en el manejo administrativo, económico y académico y se mantiene en el marco de las políticas y normativas que emitan las instancias de gobierno de la universidad"; y, en el artículo 59, literal m), que es atribución del Consejo de Facultad "Nombrar las comisiones permanentes y transitorias que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones";

Que, conforme prescribe el artículo 72 del Estatuto de la UNMSM, el decano tiene, entre otras, la atribución de dirigir académica y administrativamente la facultad;

Que el Estatuto de la UNMSM, en el artículo 267, establece que "La Universidad Nacional Mayor de San Marcos promueve la acreditación de calidad para sus carreras profesionales en pregrado y programas de posgrado. También promueve la acreditación institucional. La acreditación se realizará con entidades nacionales o internacionales debidamente reconocidas";

Que, mediante Resoluciones de Decanato N.°s 01033 y 01193-D-FCA-2016 del 21 de octubre y del 22 de diciembre de 2016 y mediante Resolución de Decanato N.° 00612-D-FCA-2017 del 12 de junio de 2017, se conforman las comisiones de acreditación de la facultad;

Que, mediante Oficio N.° 232-OCAA-FCA/2017 del 5 de octubre de 2017, el jefe (e) de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación informa que, al haber recibido el certificado de acreditación internacional y el nuevo informe del Accreditation Council for Business Schools & Programs (ACBSP), el trabajo de las comisiones de acreditación llega a su término; y sugiere que en esta fase de mantenimiento de la acreditación la información necesaria para la actualización en el campus labs del ACBSP sea generada por cada área, por lo que se necesitan docentes expertos en cada uno de los estándares que asesoren a la Oficina de Calidad Académica y Acreditación y que atiendan cualquier duda de parte de las áreas de la facultad en la obtención de la información; por lo tanto, propone que se den por culminadas las comisiones de acreditación, y que se cree el Comité Baldrige, expertos en los estándares del ACBSP, presidido por el jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación y cuyos miembros, en primera instancia, serían los presidentes de las siete (7) comisiones de acreditación;



Que, mediante Oficio N.° 0840/FCA-VAcad/2017 del 16 de octubre de 2017, el vicedecano académico y secretario del Consejo de Facultad comunica que, en sesión ordinaria del 13 de octubre de 2017, se aprueba por unanimidad la finalización de las comisiones de acreditación y la creación del Comité Baldrige, expertos en los estándares del ACBSP, presidido por el jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación y cuyos miembros serán los presidentes de las siete (7) comisiones de acreditación; y,

Estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias Administrativas por la Ley Universitaria, Ley N.° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1.° Dar por finalizadas, a partir del 16 de octubre de 2017, las comisiones de acreditación de la Facultad de Ciencias Administrativas conformadas mediante Resoluciones de Decanato N.°s 01033 y 01193-D-FCA-2016 del 21 de octubre y del 22 de diciembre de 2016 y mediante Resolución de Decanato N.° 00612-D-FCA-2017 del 12 de junio de 2017; dándoseles las gracias por los servicios prestados en favor de la institución.
- 2.° Crear, a partir del 17 de octubre de 2017, el Comité Baldrige, Expertos en los Estándares del Accreditation Council for Business Schools & Programs (ACBSP), de la Facultad de Ciencias Administrativas, que estará integrado como a continuación se indica:

PRESIDENTE

NOMBRES Y APELLIDOS
▪ Dr. Ebor Fairlie Frisancho

CARGO
Jefe (e) de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(UNIVERSIDAD DEL PERÚ, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO

Ref. R. D. N.° 01221-D-FCA-2017.

...///... continuación.

MIEMBROS

NOMBRES Y APELLIDOS

- Dr. Juan Victoriano Castillo Maza
- Dr. Jorge Vicente Mayurí Barrón
- Lic. Walter Manuel Castro Mateo
- Mg. Amador Grover Mejía Osorio
- Lic. Sergio Fernando Podestá Cuadros
- Lic. Armando Emilio Vidal Canicoba
- Dr. Ebor Fairlie Frisancho

ESTÁNDAR

Liderazgo
Planeamiento Estratégico
Alumnos y Grupos de Interés
Aprendizaje y Desempeño de Alumnos
Docentes y Personal Administrativo
Gestión de Procesos y de Educación
Unidad de Posgrado

3.° Encargar al Vicedecanato Académico y a la Oficina de Calidad Académica y Acreditación el cumplimiento de la presente resolución.

4.° Elevar la presente resolución al Rectorado para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. JUAN VICTORIANO CASTILLO MAZA
VICEDECANO ACADÉMICO

RAMC/jsb.
C. e. Unidades Orgánicas, Comité



MG. ROBERT ALFONSO MIRANDA CASTILLO
DECANO

